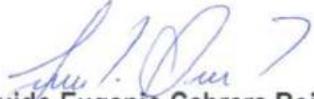
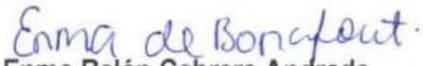


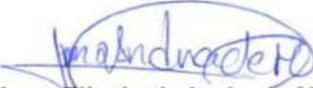
ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "BRILHOSA S.A." CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.-

En la ciudad de Guayaquil, a las dieciséis horas del día veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete, en el domicilio de la compañía, situado en la ciudadela La Garzota Av. Miguel Jijón, manzana 78, solar 15 y tercer pasaje Dos-A, cantón Guayaquil de la provincia del Guayas, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de la compañía "BRILHOSA S.A.", con la concurrencia de los siguientes accionistas: 1) señor ECO. JOSÉ GUIDO EUGENIO CABRERA ROJAS, por sus propios derechos, propietario de noventa y un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a noventa y un mil votos; y, 2) señora ENMA BELEN CABRERA ANDRADE, por sus propios derechos, propietaria de nueve mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagada en su totalidad y con derecho a nueve mil votos. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de cien mil dólares, y han manifestado su acuerdo unánime para instalar la presente Junta. Preside la sesión el señor Eco. José Guido Eugenio Cabrera Rojas, Presidente de la compañía, y actúa como Secretaria Ad-Hoc la señora Yrma Elizabeth Andrade Mosquera. El Presidente declara, entonces, legal y válidamente constituida la presente Junta General Universal Ordinaria, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y en virtud de que todos los accionistas están unánimemente de acuerdo en sesionar, e igualmente unánimes en los asuntos a tratar, esto es: 1.- Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo y notas explicativas de la compañía del ejercicio económico del año 2016. 2.- Conocer y resolver sobre el informe de Gerente General y Comisario de la compañía del periodo 2016. 3.- Conocer y resolver sobre la distribución y pago de la utilidad de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016. 4.- Conocer y resolver la aprobación del informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico del año 2016. 5.- Designación del Comisario. El Presidente informa a los señores accionistas que se debe conocer el primer punto del orden del día, para lo cual pide que, por secretaria, se de lectura a los estados financieros y notas explicativas de la compañía. Así mismo, recuerda a los presentes que los documentos contables fueron proporcionados con anterioridad para la revisión de todos los accionistas. La Junta, por unanimidad de votos, resuelve aprobar los estados financieros y notas explicativas de la compañía. Esta aprobación se efectuó con el voto salvado del administrador por expresa prohibición legal. En cuanto al segundo punto del orden del día, por secretaria, se procede a dar lectura del informe de Gerente General y Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Una vez conocidos los informes, por unanimidad de votos, la Junta resuelve aprobarlos. En cuanto al tercer punto del orden del día, conforme al artículo 231 numeral 4 de la Codificación de la Ley de Compañías y en concordancia con los Estatutos Sociales de la Compañía, artículo Vigésimo Sexto, literal d). El Presidente expone que la utilidad neta del ejercicio económico del 2016 representa US\$47.128,94, la misma que incluye una pérdida por deterioro por ajuste al valor razonable del activo biológico contabilizado de acuerdo con lo establecido por la NIC 41 por US\$133.000,00. En consecuencia, siendo la utilidad sujeta a distribución del ejercicio 2016 menos la reserva legal el monto de US\$42.416,05 el Presidente de la compañía propone y eleva a moción que de acuerdo a la liquidez de la compañía se proceda a pagar a los accionistas los dividendos a partir del mes de abril 2017. La moción es sometida al ejercicio del voto, previo llamado por secretaria a los accionistas en orden alfabético uno a uno en voz alta, proclamado los resultados de los escrutinios, se resuelve por unanimidad aprobar la moción sin ninguna observación. Posteriormente, se procede a conocer el cuarto punto del orden del día, el Presidente de la compañía recuerda a los señores accionistas que, con anterioridad,

el informe de auditoría externa fue proporcionado a cada uno de los miembros, para su correspondiente revisión. Dicho esto, se procede a deliberar su aprobación. La Junta, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el informe de auditoría externa del año 2016. Posteriormente, la Junta pasa a conocer el quinto punto del orden del día. Al respecto, la Junta resuelve por unanimidad de votos reelegir al ingeniero Rafael Hernández Sánchez, como Comisario de la compañía, y autorizar al representante legal para fijar los honorarios correspondientes. Por no haber más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión a las diecisiete horas y quince minutos, concediéndose un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la presencia de todos los que la constituyeron, se dio lectura al acta, que fue aprobada por unanimidad y sin observaciones, para constancia de lo cual la firman todos los presentes.-


José Guido Eugenio Cabrera Rojas
Presidente - Accionista


Enma Belén Cabrera Andrade
Accionista


Yrma Elizabeth Andrade Mosquera
Secretario Ad-Hoc


Rafael Hernández Sánchez
Comisario